AEROPUERTOS DE SANTA FE

ROS AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO ISLAS MALVINAS

MANTENIMIENTO DE PASARELAS DE EMBARQUE

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: MANTENIMIENTO

2026

DOC-2026-00011218-APPSF-OD#AeroRos

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de pasarelas de embarque

En el presente documento se detallarán los aspectos generales que hacen al adecuado servicio de mantenimiento de las pasarelas de embarque del Air. El oferente deberá estar en condiciones de dar pronta respuesta a la urgencia.

ÍNDICE:

1.0 - Objeto

2.0 - Conformación del servicio

3.0 - Alcance

4.0 - Descripción del servicio

5.0- Suministro y alcance del servicio

6.0 - Cantidades

7.0 - Garantías

8.0 - Responsabilidad de gestión de ingresos

9.0 - Visitas a instalaciones

10.0 - Presentación de la oferta

11.0 - Plazos de ejecución

12.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, reparación, materiales y capacidad de respuesta, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las dos pasarelas de embarque existentes en el AIR **por el período de dos (2) años con opción a prorroga de un año**. En caso que un equipo presente un problema importante que comprometa su funcionamiento, el contratista deberá hacerse presente con un técnico calificado y dentro de las 2hs de haber recibido la llamada de personal de mantenimiento del AIR. Tendrá que detectar la falla o problema determinante y será prioridad fundamental dejar operativo el equipo, dentro de lo posible, aunque sea con un arreglo de compromiso, contemplando la totalidad de las horas que esto conlleve, mientras se presupuesta y/o se coordina la reparación definitiva. Además, dispondrá o en su defecto tendrá acceso de forma rápida a los repuestos más importantes de los equipos. Como parte complementaria al servicio, realizará una visita mensual para evaluar el estado general de los equipos asignados. El contratista deberá realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones conla responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimientodel Aeropuerto internacional Rosario.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa,** no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

DOC-2026-00011218-APPSF-OD#AeroRos

4.0- Descripción del servicio:

4.1) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en caso que se presente un problema en cualquiera de los equipos asignados, personal de mantenimiento deberá llamar a un teléfono de guardia o mesa de ayuda a fin de poder instruir al auxiliar de turno para que pueda solucionar la falla o el problema en cuestión. Si el auxiliar no puede o no está capacitado para resolver la situación, la empresa deberá enviar un técnico, que pueda hacerse cargo del equipo, el cual deberá hacerse presente en un tiempo no mayor a 2Hs luego de realizado el llamado por personal de mantenimiento del AIR.

4.2) Visita técnica mensual: Una vez por mes la empresa deberá enviar un técnico capacitado afin de poder realizar un seguimiento, mantener la limpieza y evaluar los equipos en su totalidad.

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo de su oferta técnico comercial.
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.0
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.
- Los materiales a suministrar, en caso de ser necesario, deberán ser presupuestados con antelación, de primera calidad y estar aprobados previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

6.0 – Cantidades

En el marco del presente elaborado se deberán atender los siguientes equipos:

- UNA PASARELA DE EMBARQUE MARCA TKE, TIPO: TB-AD2G#38.0-23.0
- UNA PASARELA DE EMBARQUE MARCA TKE, TIPO: TB-AD3G#42.5-20.5

Deberá realizar una visita de obra para relevar la información necesaria de los equipos.

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo, sobre todo el suministro de servicios e insumos a ofrecer por un período de 12 meses a partir de entregado el trabajo.

8.0 – Responsabilidad de gestión de ingresos

Queda expresamente establecido que la tramitación, gestión y obtención de las credenciales ante la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) estarán a cargo exclusivo de la empresa adjudicada.

La empresa deberá iniciar de forma inmediata las gestiones administrativas correspondientes **apenas reciba la Orden de Provisión (OP)** o la notificación oficial de inicio de actividades. Para dar cumplimiento a esta obligación, se deberán observar estrictamente las siguientes pautas:

- **Obligación de Inicio Inmediato:** El adjudicado no podrá alegar demoras en el inicio de las tareas debido a la falta de credenciales si no demuestra haber presentado el legajo inicial (Anexos A, B y D) apenas reciban la Orden de Provisión.
- **Costos y Logística:** Todos los costos arancelarios (si los hubiera), traslados del personal hacia la Oficina de Credenciales de la PSA, toma de fotografías, huellas biométricas y confección de la documentación requerida serán soportados íntegramente por el adjudicado.
- **Previsión de Plazos:** El adjudicado deberá considerar dentro de su cronograma de trabajo los tiempos de aprobación estipulados por la PSA (24/48 horas para el legajo y credenciales temporales, y de 7 a 10 días hábiles para credenciales permanentes o de sector público). La inacción o demora del adjudicado en la presentación de los formularios no suspende los plazos de entrega del servicio o de la obra contratada.
- **Designación de un Responsable:** El adjudicado deberá nombrar a un coordinador o gestor ante la Oficina de Credenciales de la PSA para centralizar el seguimiento del trámite, subsanar observaciones en los anexos y garantizar la fluidez del proceso.

Los procedimientos de la PSA por tema credenciales y permisos de trabajo, son detallados a continuación:

1- Dar de alta a la empresa: ANEXO A (debe contener el logo de la empresa, SI O SI)

DOC-2026-00011218-APPSF-OD#AeroRos

2- Aval de permisionario (quien contrata): ANEXO D

3- Acta de confidencialidad (uno por persona): ANEXO B

Una vez presentado el legajo de estos puntos y que los mismos se aprueben se podrá tramitar las credenciales con el ANEXO C.

El tiempo de aprobación del legajo tarda entre 24/48hs.

Tipos de credenciales:

-Temporal: dura un 1 mes (demora entre 24/48hs)

-Permanente: dura 1 año (demora entre 7 a 10 días hábiles) RECOMENDADA

-Sector público: 1 año (demora entre 7 a 10 días hábiles)

LOS ANEXOS MENCIONADOS SE SOLICITAN EN OFICINA DE CREDENCIALES PSA.

9.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, **obligatoria** al ente, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita. El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

10.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.

- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases.
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.
- La empresa a contratar deberá acreditar experiencia en mantenimiento de puentes de embarque de aeropuertos.

11.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar los trabajos y atender las urgencias, el cual no podrá exceder las 2Hs una vez realizado el llamado por parte de personal de mantenimiento.

12.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, juntoal curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.

DOC-2026-00011218-APPSF-OD#AeroRos

- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene yseguridad del AIR.
- El oferente se hará cargo del costo y tramitación de credenciales necesarias ante PSA para el ingreso del personal asignado.

DOC-2026-00011218-APPSF-OD#AeroRos

Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: DOC-2026-00011218-APPSF-OD#AeroRos

SANTA FE

Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia:

PLIEGO TECNICO - MANTENIMIENTO DE PASARELAS DE EMBARQUE

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.10.02 10:04:03 ART
23353133659 - NICOLAS KOLLER
Auxiliar
Mantenimiento
Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.10.02 10:14:28 ART
20160639343 - Claudio Alejandro Scolari
Jefe
Mantenimiento
Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.10.02 10:14:29 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó